



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**ARANJUEZ****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

El Pleno de la Corporación municipal del Ayuntamiento de Aranjuez acordó, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 31 de octubre de 2012, aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Asesor de la Emisora Municipal “Onda Aranjuez”, por lo que se expone al público por plazo legal de treinta días para presentación de reclamaciones y/o alegaciones.

Aranjuez, a 9 de noviembre de 2012.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/38.849/12)

